

R-DNAT-2022-1748

SALTA, 02 de diciembre de 2022

Expediente N° 11.015/2022

VISTO:

La celebración de los 70 años de la creación de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que constituye un evento particularmente significativo y trascendente por cuanto fue la primera Casa de Altos Estudios creada en Salta a partir de la ya existente Escuela Superior de Ciencias Naturales (creada el 08/06/1951), en cuya Acta se puede leer: *"Vemos en consecuencia, como este nuevo establecimiento de enseñanza superior marcha con idéntico itinerario y constituye indudablemente la etapa inicial de la Universidad de Salta"*.

Que las autoridades de esta Facultad: Dr. Julio Rubén Nasser (Decano); Dra. Marta Cristina Sanz (Vicedecana); Dra. Norma Rebeca Acosta (Secretaria Académica); MSc. Ana Liliana Zelarayán (Secretaria de Articulación Institucional) y Dr. Gonzalo Veizaga Saavedra (Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles) consideraron oportuno dejar plasmado – a través del arte - en los muros de nuestra querida Facultad, el sentir de su gente, su trabajo, la percepción de cada integrante sobre el rol de la misma en nuestras vidas y su impacto en la comunidad.

Que por este motivo se convocó al artista salteño *"WALPAQ"*, reconocido en toda Latinoamérica por interpretar el sentir de los pueblos en cada una de sus obras; integrando color, historia, inclusión, pluralidad, paisajes representativos de cada lugar; demostrando talento en cada uno de sus trazos, a los cuales les imprime una impronta muy particular, que hace que sus obras sean únicas y originales.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

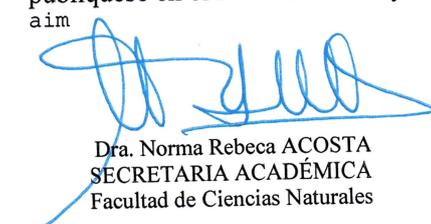
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

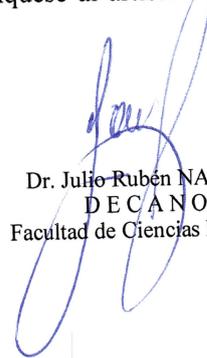
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AGRADECER al artista - trabajador del Arte Público - *"WALPAQ"*, por dejar su huella en los muros históricos de nuestra querida Facultad, con motivo de celebrar los 70 años de su creación, plasmando el sentir de esta Comunidad y el impacto en nuestras vidas y en la comunidad toda; demostrando talento en cada uno de sus trazos, a los cuales les imprime su impronta, que hace que sus obras sean únicas y originales.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese al artista WALPAQ, D.G.A.A., publíquese en el Boletín Oficial y siga a DGAA a sus efectos.

a. im


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales